



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE ATENCIÓN DEL
PROGRAMA

171 – EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS

ÍNDICE

1. DIAGNÓSTICO	3
1.1 Antecedentes	3
1.2. Árbol del Problema	6
1.3. Identificación del problema.	7
1.4. Magnitud de la población.....	9
1.4.1. Descripción y análisis de las poblaciones.....	9
1.4.1.1 Identificación y caracterización de la población potencial.....	13
1.4.1.2. Identificación y caracterización de la población objetivo.	16
1.4.2 Previsión de la población objetivo.....	17
1.4.3. Frecuencia de actualización de las poblaciones.....	17
2. PROPUESTA DE ATENCIÓN	18
2.1. Experiencias de atención a la problemática.....	18
2.2. Propuesta de diseño.....	19
2.2.1. Identificación de la alternativa adecuada para solucionar el problema planteado.....	20
2.2.2. Especificación de la modalidad presupuestaria.....	21
2.2.3. Descripción del diseño conceptual de la alternativa seleccionada.....	22
2.2.4. Identificación de duplicidades, complementariedades o sinergias.....	23
2.3. Marco de actuación de la propuesta.....	24
2.4. Proyecciones financieras y de metas para la solución propuesta.	27
2.5. Previsiones para integración y operación de Padrones.....	28
2.6 Programas sujetos a reglas o lineamientos de operación.....	29
3. Conclusiones.	33
4. Glosario.....	34
5. Fuentes de información.....	35
6. Anexos.....	36

1. DIAGNÓSTICO

1.1 Antecedentes

ENTORNO DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN EL QUE SE PRESENTA EL PROBLEMA

El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), surge por decreto presidencial el 31 de agosto de 1981, como organismo descentralizado de la administración pública federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio. La medida decretada por José López Portillo fue la respuesta ante un inmenso problema nacional: la existencia de un gran número de mexicanos de 15 años y más que carecía de educación básica, o sea, de estudios de primaria y secundaria. El objetivo general del INEA es contribuir a disminuir las desigualdades en las oportunidades educativas entre grupos sociales de jóvenes y adultos sin educación básica, mediante la superación personal y condición de rezago educativo.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con un 45.3 por ciento Oaxaca se ubica en el segundo lugar a nivel nacional con mayor rezago educativo, es decir, 45 de cada 100 oaxaqueños y oaxaqueñas de 15 años y más no cuentan con educación básica concluida. Este rezago se conforma por 351,511 personas que no saben leer y escribir, 385,999 sin primaria terminada, y 610,578 sin secundaria terminada, para un total de 1,348,088 de la población oaxaqueña en condición de rezago educativo.

El Instituto Estatal de Educación para Adultos tiene como fin primordial contribuir a la disminución del rezago educativo en el estado de Oaxaca, brindando los servicios de atención educativa a las personas que requieran alfabetizarse o que no hayan terminado la primaria o secundaria, además de la formación para el trabajo. Del mismo modo que contribuye a reducir las desigualdades sociales que aquejan a la población de la entidad, brindando atención a mujeres, indígenas y poblaciones marginadas de áreas rurales y urbanas.

MARCO JURÍDICO

En México, de acuerdo con el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) toda persona tiene derecho a la educación y que la educación inicial, primaria y secundaria conforman la educación básica.

Asimismo, en la Ley General de Educación (LGE) se reconoce a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos como sujetos de la educación, prioridad del Sistema Educativo Nacional (artículo 14, fracción II), también determina que la educación para personas adultas será considerada una educación a lo largo de la vida y está destinada a la población de quince años o más que no haya cursado o concluido la educación primaria y secundaria; además de fomentar su inclusión a la educación media superior y superior. Se presta a través de servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, así como de formación para el trabajo, con las particularidades adecuadas a dicha población. Esta educación se apoyará en la participación y la solidaridad social (artículo 70) y las personas beneficiarias de esta educación podrán acreditar los conocimientos adquiridos, mediante evaluaciones parciales o globales, conforme a los procedimientos a que aluden los artículos 83 y 145 de esta Ley (artículo 71).

DESCRIPCIÓN DEL PASADO RECIENTE

En 1981, llega como delegación a Oaxaca el INEA, luego de 22 años de servicio en este estado, se convierte en un organismo descentralizado; el 18 de diciembre del 2003, cambia su nombre a Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA) con el objetivo de brindar a las personas de 15 años y más en condición de rezago educativo, la oportunidad de estudiar la educación básica a través del otorgamiento de servicios educativos gratuitos de

alfabetización, primaria y secundaria con el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT). Por otro lado, el 2 de septiembre de 2022, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO número 18/08/22 por el que se establece el Modelo de Educación para la Vida, AprendeINEA, del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

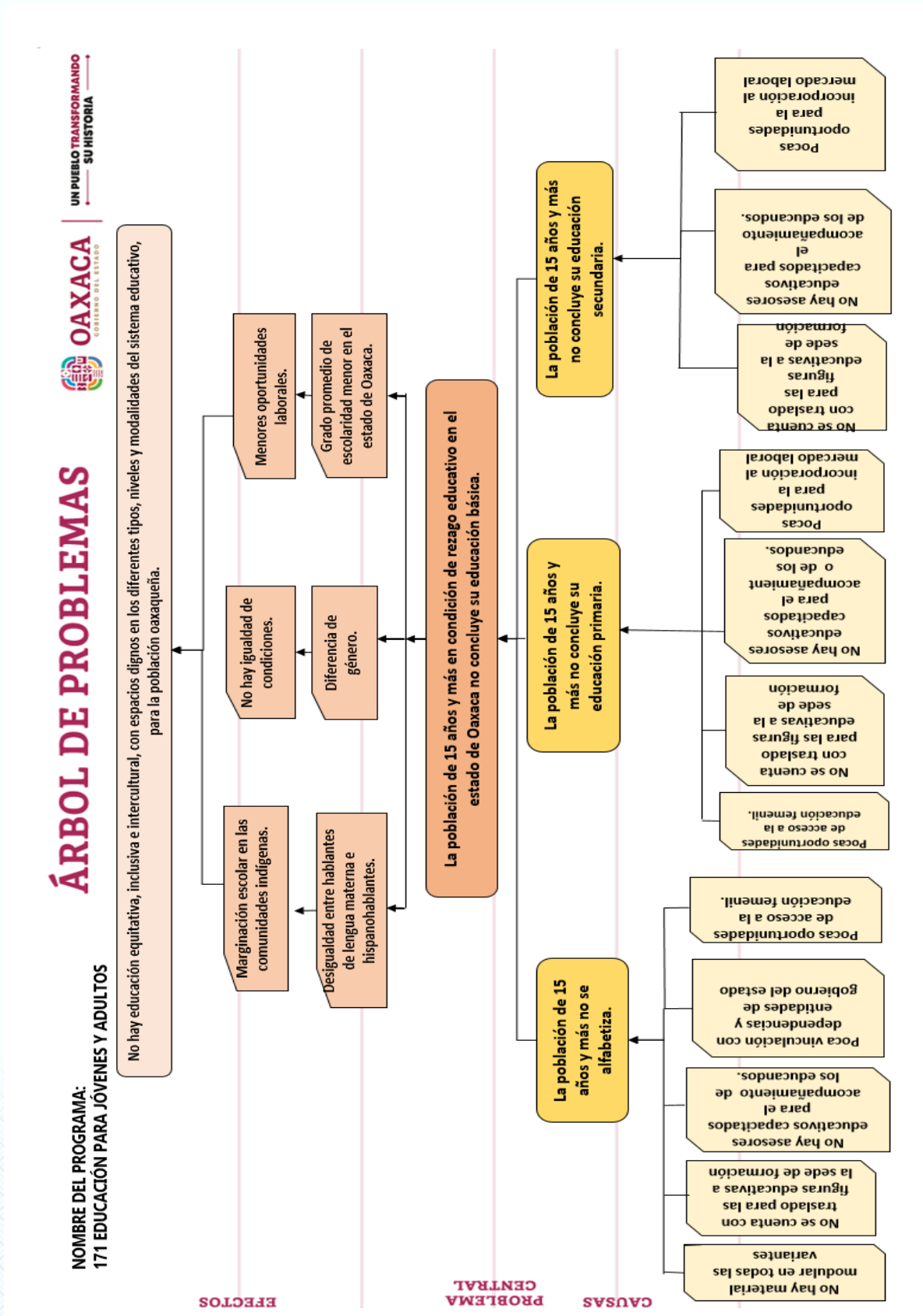
A partir del 01 de enero de 2023 se implementó la modalidad digital "AprendeINEA" que brinda una oportunidad educativa, gratuita y en línea por medio de dispositivos electrónicos, con o sin acceso a Internet. Del mismo modo, el 01 de julio entró en vigor el nuevo "Modelo de Educación para la Vida, MEV AprendeINEA" que responde a las necesidades de los jóvenes y adultos de 15 años y más, que se encuentran en condición de rezago educativo.

Este nuevo modelo educativo está dirigido a quienes no han acudido antes a la escuela, o que desean aprender para fortalecer los conocimientos adquiridos a lo largo de la vida. Además, permite estudiar de manera presencial, con materiales educativos impresos y con el acompañamiento durante el proceso educativo de una persona asesora del INEA.

La estructura curricular del MEV, AprendeINEA Presencial para nivel primaria abarca cinco módulos básicos y uno diversificado; a nivel secundaria comprende siete módulos básicos y dos diversificados. Finalmente, al acreditar estos niveles, con el apoyo de una persona asesora, los educandos recibirán su certificado con validez oficial de la SEP.

ACUERDO número 14/09/24 por el que se modifica el Modelo de Educación para la Vida, AprendeINEA, del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, establecido mediante diverso número 18/08/22, publicado el 2 de septiembre de 2022.

1.2. Árbol del Problema.



1.3. Identificación del problema.

Los estudios que muestran la importancia de generar políticas públicas para la educación básica de las personas adultas aún son escasos, sin embargo, todos coinciden en afirmar la existencia de una relación de causalidad bidireccional entre rezago educativo y/o analfabetismo con situaciones de precariedad y vulnerabilidad en las condiciones de vida; es decir, el rezago educativo produce condiciones de pobreza y a su vez, estas condiciones terminan por generar rezago educativo por la falta de oportunidades. Por ello, esto debe ser considerado un problema de política pública que los gobiernos locales y federal deben atender.

La educación es un factor de diferenciación de los sectores más favorecidos por el ingreso, no tanto porque sea un nivel muy elevado, sino porque el grueso de la población cuenta con muy pocos estudios, es decir, existe una relación directa entre el nivel de ingresos de las personas y el nivel de estudio que tienen. A menor nivel (años de estudio) el ingreso en promedio es menor mientras que una mejor preparación (más años de estudio) posibilita el tener ingresos más altos.

Asimismo, en términos geográficos, el rezago educativo se agudiza en las regiones económicamente menos desarrolladas del sur y centro del país, con altas concentraciones de población rural e indígena, y suele ser más abundante en poblaciones pequeñas (menores de 2500 habitantes) y dispersas.

El descuido de este importante sector de la población involucra un riesgo muy alto que podría poner en peligro la construcción y consolidación de una sociedad más justa e igualitaria, con un modelo de desarrollo político basado en la democracia.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI, 2004) el rezago educativo de la población de 15 años y más tiene un grado de importancia significativo, por ser una variable que delimita el desarrollo familiar, personal y social para

este sector de la población, al no tener la educación básica concluida existe una desigualdad de condiciones con los integrantes de su generación que concluyeron la secundaria. Por ejemplo, continuar con sus estudios, incorporarse al mercado laboral remunerado o educar a sus hijos, solo por ejemplificar algunas repercusiones.

En un informe desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2022), en 2020 el promedio del subíndice de educación en los municipios de México, ponderados de acuerdo a su tamaño, fue de 0.663 y el valor mínimo pertenece al municipio de San Martín Peras, en el estado de Oaxaca, cuyo valor fue de 0.304 y 8.5 años esperados de escolaridad. Esto último significa que la población de San Martín Peras estudia, en promedio, por encima del segundo año de secundaria, pero sin concluir su educación básica; las personas al no concluir la secundaria pasan a formar parte la población en condición de rezago educativo.

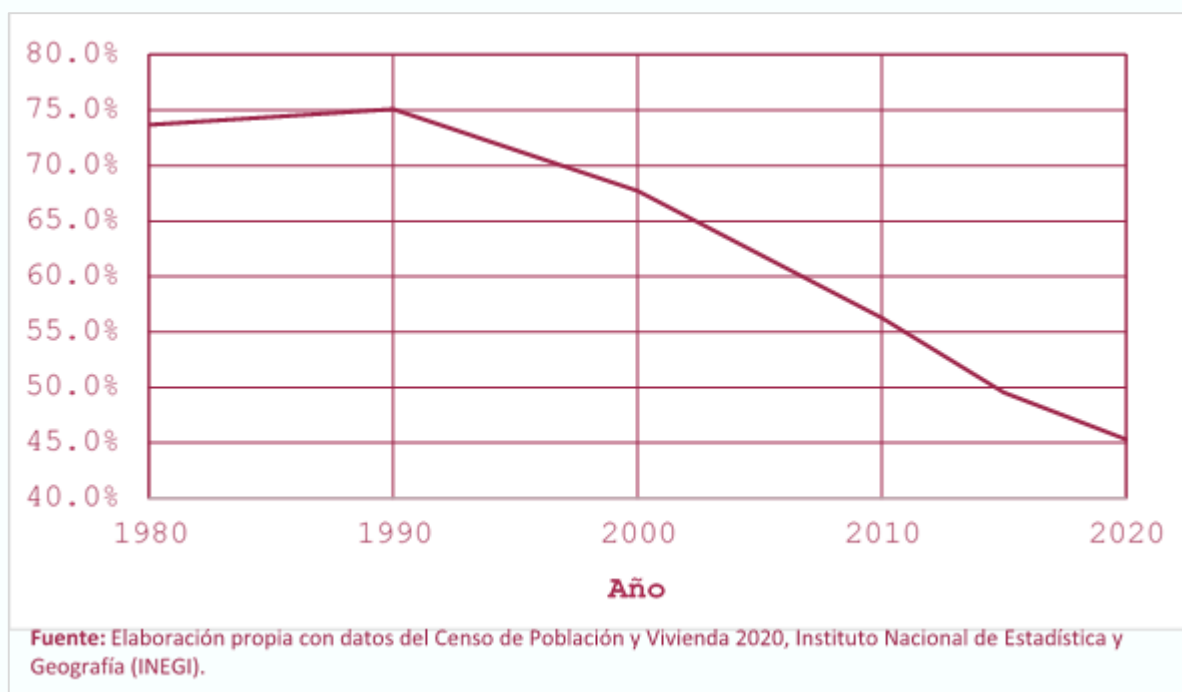
Es importante mencionar que a diferencia de los estados del norte de México donde son predominantemente urbanas y con bajos porcentajes de población indígena; o con el centro que tiene bajos niveles de población rural, porcentajes medios de población indígena; en el Sur Pacífico (Chiapas, Oaxaca y Guerrero) la población se ubica principalmente en zonas rurales, con un desarrollo urbano bajo y con porcentajes de población indígena altos, primordialmente en el estado de Oaxaca.

En términos geográficos, el rezago educativo en México se enfatiza en las entidades económicamente menos desarrolladas del sur y centro, siendo Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas los estados que presentan un rezago educativo superior a los 40 puntos porcentuales, muy por encima del promedio nacional en 2020 (29.7 por ciento) (Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI).

1.4. Magnitud de la población.

Durante los últimos 40 años, el rezago educativo en el estado de Oaxaca ha experimentado una disminución. En el año 1980, 73.7 por ciento de población se encontraba en condición de rezago educativo mientras que para el año 2020 el porcentaje fue de 45.3 por ciento, esto representa una disminución del 28.4 por ciento (ver la Gráfica 1).

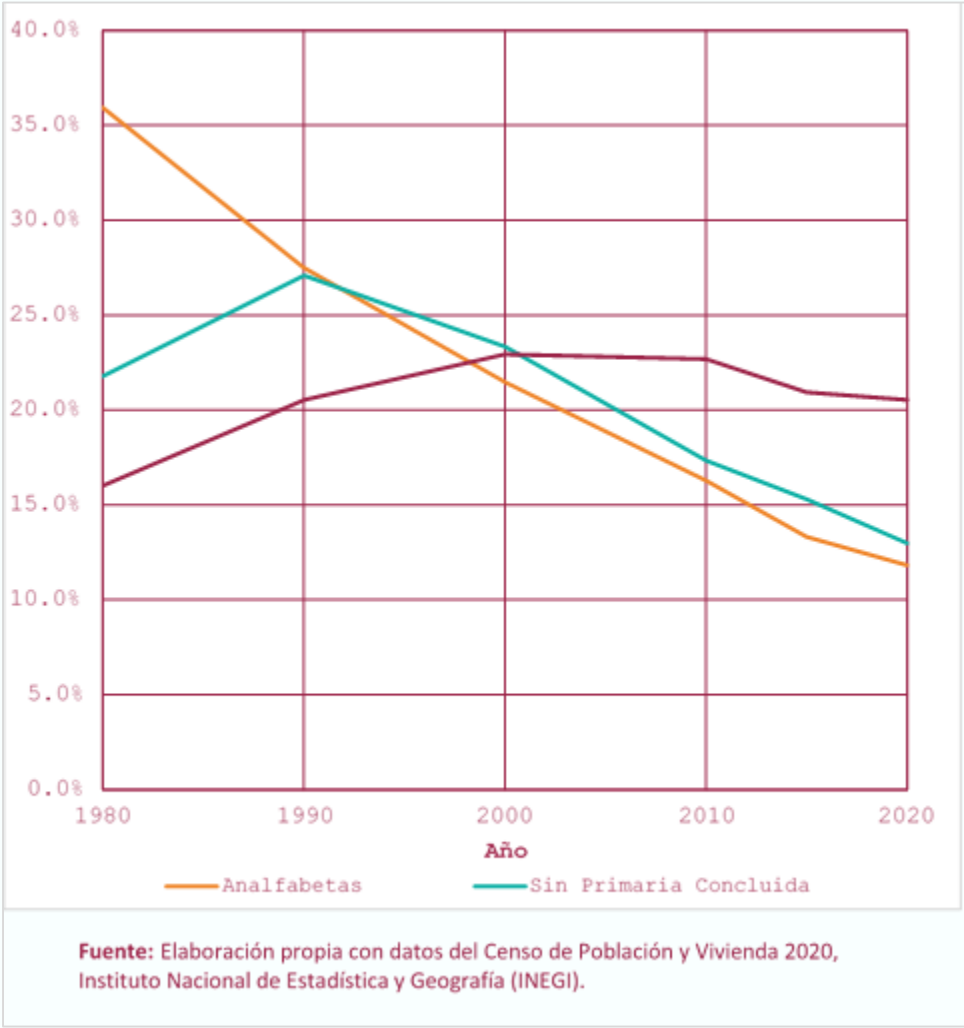
Gráfica 1. Porcentaje de la población en condición de rezago educativo en el estado de Oaxaca 1970-2020.



Asimismo, los niveles de rezago educativo (analfabetismo, población sin primaria concluida y población sin secundaria concluida) han mostrado un desempeño que varía a lo largo del tiempo. El porcentaje de la población analfabeta ha disminuido en un 24.1 por ciento, mientras que el porcentaje de la población sin primaria muestra fluctuaciones, con una reducción de 8.8 por ciento. Por su parte, el

porcentaje de la población sin secundaria ha aumentado 4.5 por ciento (ver la Gráfica 2).

Gráfica 2. Porcentaje de la población en condición de rezago educativo por niveles en el estado de Oaxaca 1970-2020.

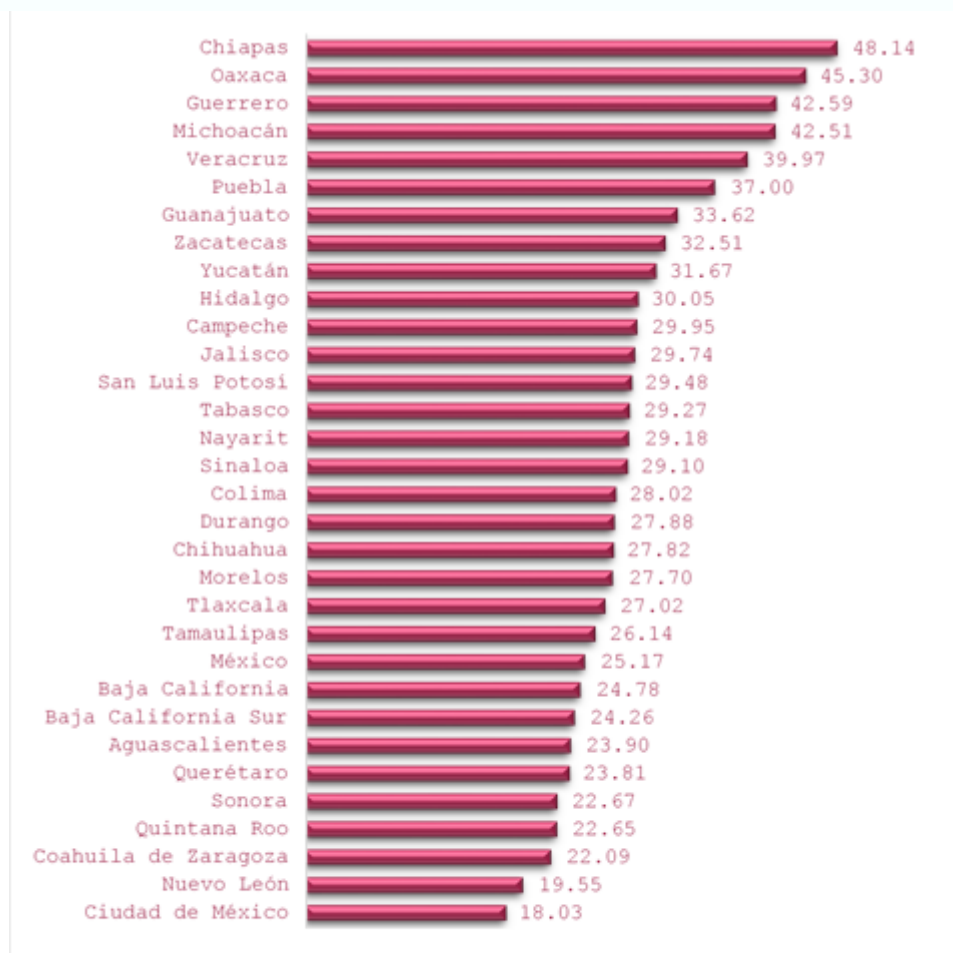


Actualmente, a nivel nacional la tasa promedio de rezago educativo es de 29.7 por ciento y en Oaxaca es de 45.3 por ciento, siendo 45 por ciento hombres y el 55 por ciento mujeres, aproximadamente (INEGI, 2020) (ver Gráfica 3).

En 2020, la Ciudad de México y Nuevo León presentaron las tasas promedio más bajas de rezago educativo con 18.03 y 19.55 por ciento, respectivamente, al contrario de Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas, que se posicionan como los estados con mayor rezago educativo

en México, presentando tasas promedio superiores al 40 por ciento (ver gráfica 2.3).

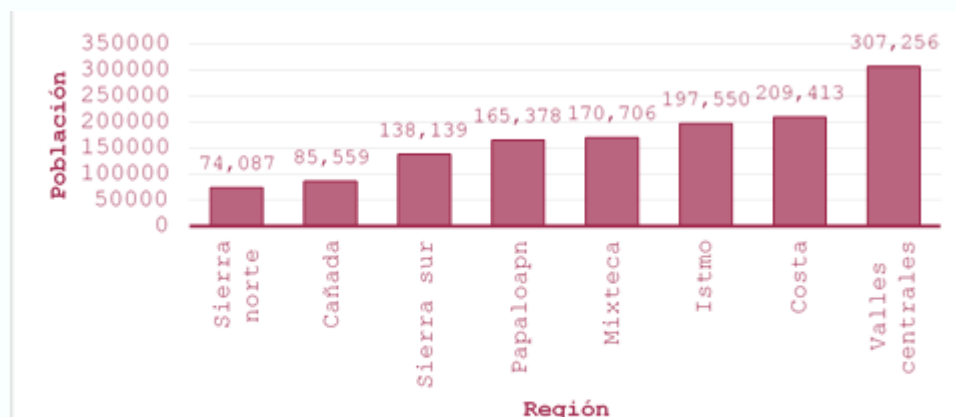
Gráfica 3. Tasa promedio de rezago educativo por entidad federativa, 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)..

Hasta ahora, en el estado de Oaxaca, la distribución geográfica del rezago educativo muestra una mayor concentración en la región de los valles centrales (23 por ciento), seguida de la costa (16 por ciento) y el Istmo (15 por ciento); por su parte, la Cañada (6 por ciento) y la Sierra Norte (5 por ciento) concentran el menor porcentaje de población en rezago educativo (ver Gráfica 4).

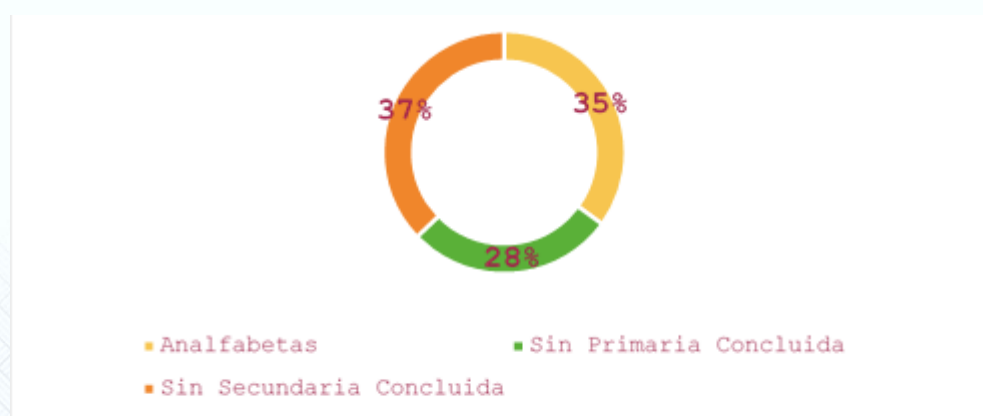
Gráfica 4. Población en condición de rezago educativo por región en el Estado de Oaxaca, 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

De los 1,348,088 oaxaqueños que se encuentran en condición de rezago educativo 639,035 hablan alguna lengua indígena; es decir, el 47.4 por ciento de la población en condición de rezago pertenece a algún grupo indígena. Dentro de este grupo, la cantidad de analfabetas representa el 35 por ciento (224,016 personas), la población sin primaria concluida el 28 por ciento (177,062 personas) y la población sin secundaria concluida el 37 por ciento (237,957 personas) (ver Gráfica 5).

Gráfica 5. Porcentaje de la Población en condición de rezago educativo que habla lengua indígena.



Fuente: Elaboración propia con datos del Ceso de Población y Vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Lo anterior tiene como efecto el incremento de la brecha de desigualdad en oportunidades, mayor pobreza y marginación, así como mayor concentración de la población en un sector que se vuelve cada vez más vulnerable.

1.4.1. Descripción y análisis de las poblaciones.

En general, la cobertura de un programa social consiste en determinar la eficacia de las acciones planteadas para llegar a la población objetivo. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), la población potencial es "la población total que presenta la necesidad o el problema que justifica la existencia del programa y que, por tanto, pudiera ser elegible para su elección", del mismo modo, la población objetivo es la población que un programa tiene planeado o programado atender en un periodo específico y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.

En el apartado sobre cobertura se estructura en 3 secciones. En la primera se aborda la identificación y caracterización de la población potencial, siendo 1,348,088 oaxaqueñas y oaxaqueños que se encuentran en condición de rezago educativo; en la segunda se expresa la identificación y caracterización de la población objetivo, actualmente el IEEA atiende a 38,250 educandos y se estima atender para el ejercicio fiscal 2025 a 44,105; finalmente, pero no menos importante, en la tercera sección se presenta la frecuencia de actualización de la población objetivo y potencial.

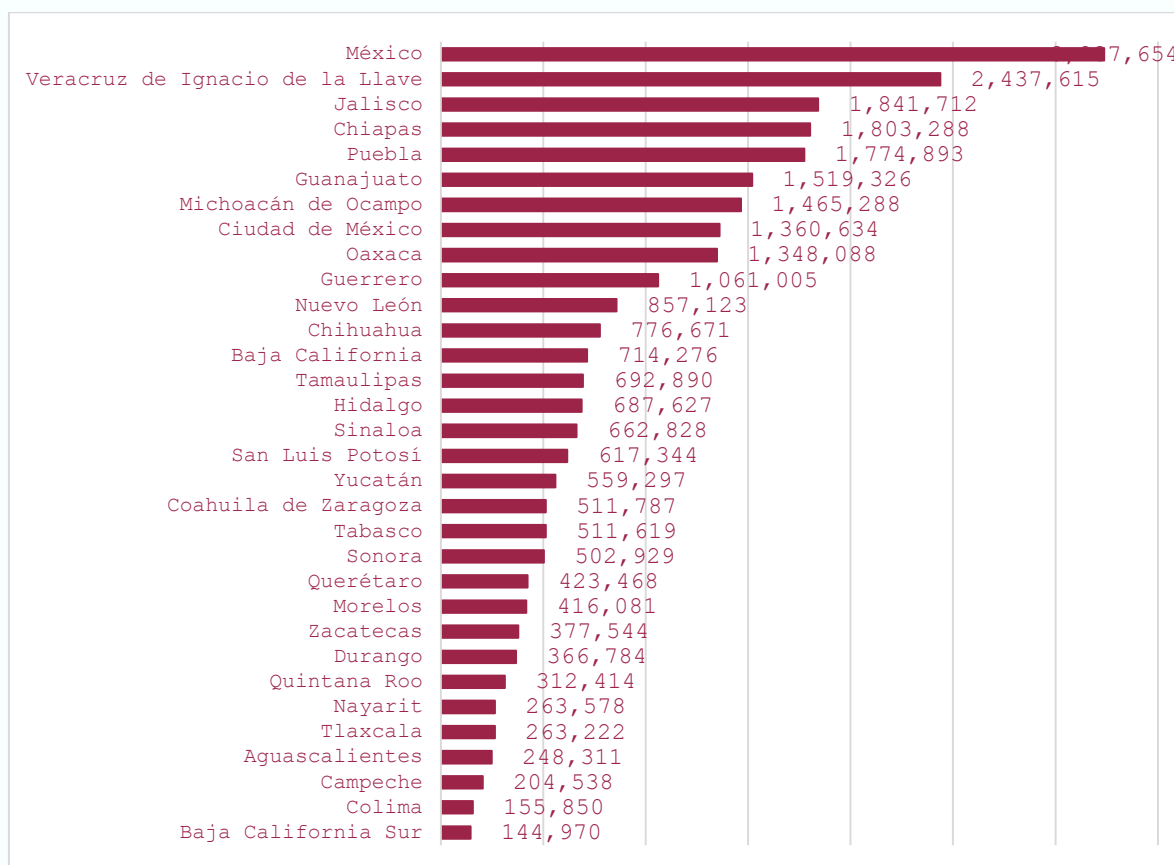
1.4.1.1 Identificación y caracterización de la población potencial.

La población potencial del programa está conformada por personas que viven en las localidades, municipios y/o demarcaciones territoriales del estado de Oaxaca, y la población mexicana que se encuentren en condición de rezago educativo, es decir, no está alfabetizada o no cuenta con la primaria y/o secundaria.

El último censo realizado durante el año 2020, contabilizó 4,132,148 oaxaqueños representando el 3.3% de la población total del país, de los cuales 2,975,786 son mayores de 15 años. De este último grupo,

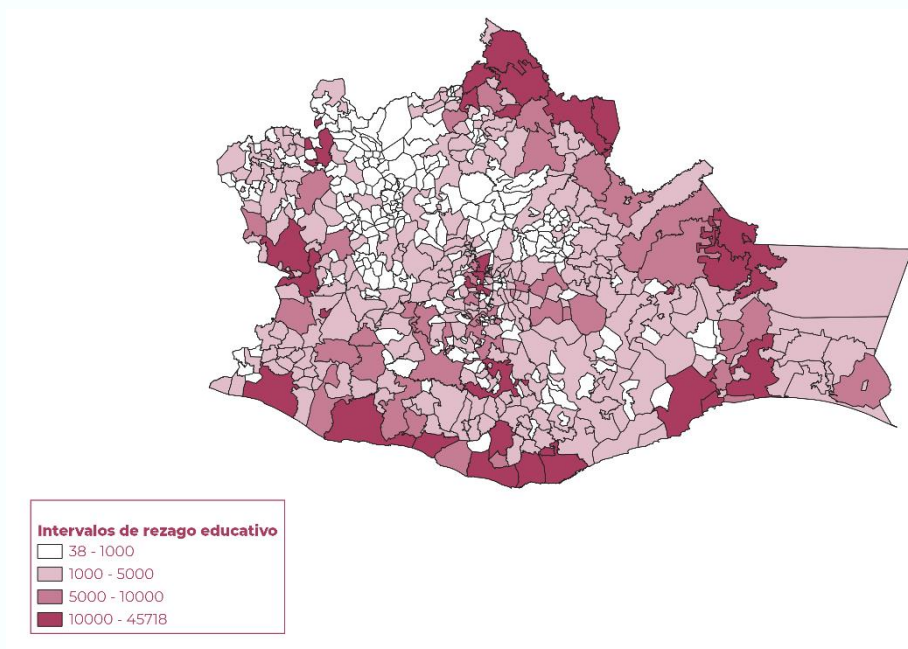
1,348,088 se encuentran en condición de rezago educativo (ver gráfica 6).

Gráfica 6. Rezago total por entidad federativa.



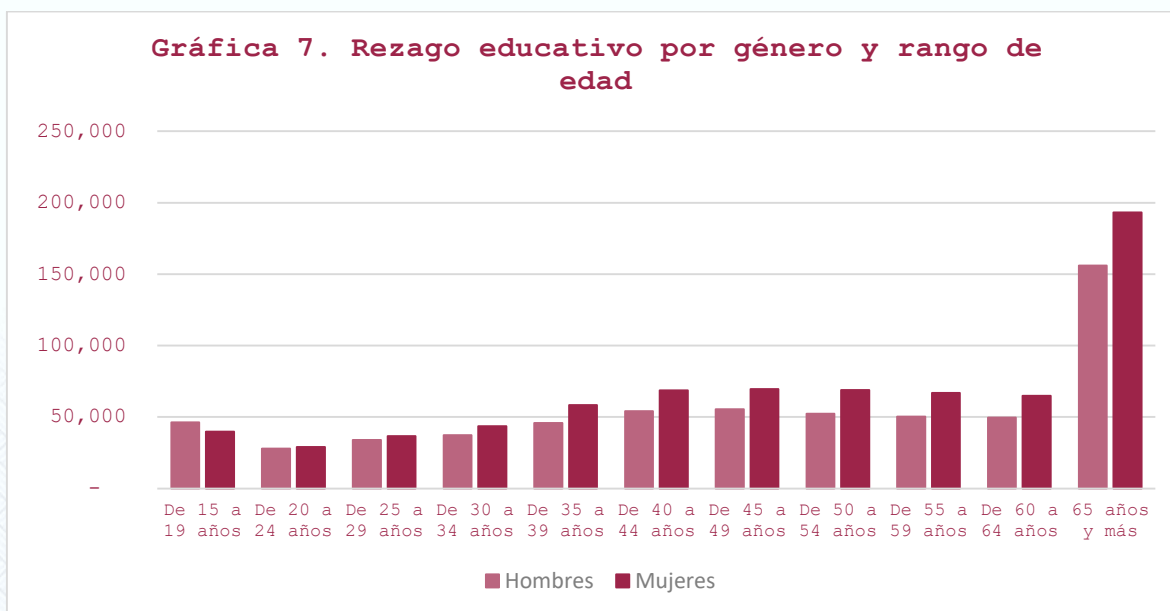
Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

En cuanto a la distribución geográfica del rezago educativo por municipio, de los 570 municipios pertenecientes al estado de Oaxaca, 466 se encuentran en condición de rezago educativo alto y muy alto. Es decir, el 82 por ciento de los municipios de la entidad concentra una población en donde más del 40 por ciento de su población no sabe leer ni escribir o no cuenta con la primaria y/o secundaria terminada.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Con respecto a la distribución de rezago educativo por sexo, el 54.8 por ciento se concentra en las mujeres y el 45.2 en hombres. Además, como se puede observar en la gráfica 7, el grupo de edad que concentra la mayor población en condición de rezago educativo es el de 65 años y más.



1.4.1.2. Identificación y caracterización de la población objetivo.

La población objetivo es la que se estima demandará y recibirá los servicios educativos que ofrece el Instituto Estatal de Educación para Adultos.

Para el mes de noviembre del 2025 la población atendida por el IEEA es de 35,729 educandos, de los cuales 7,822 se encuentran en nivel inicial, 11,646 en intermedio y 16,621 en avanzado.

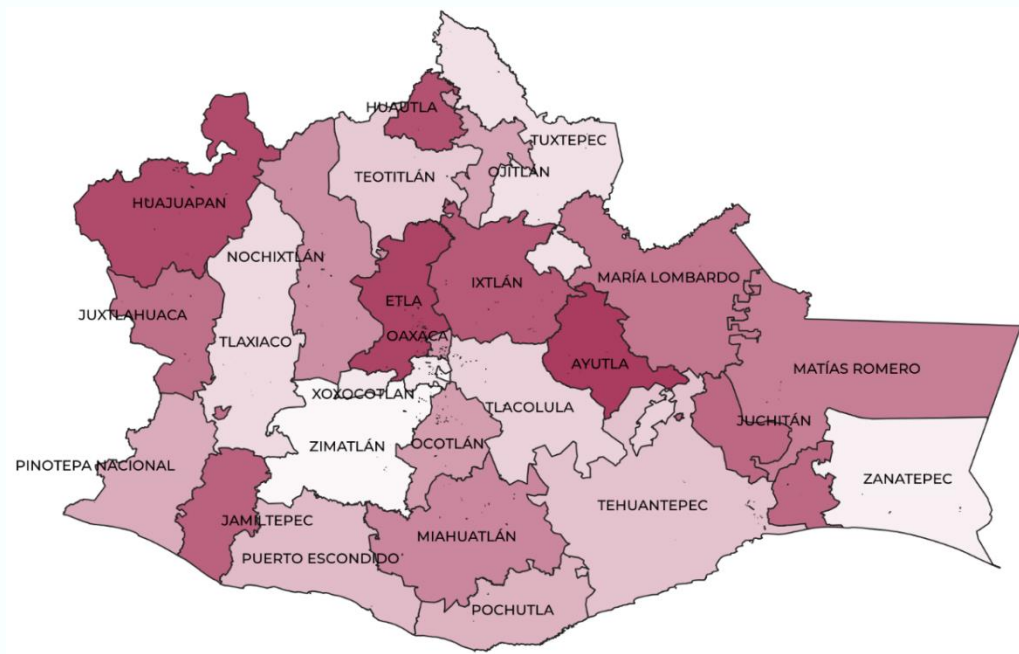
Por otro lado, la población objetivo para el ejercicio fiscal 2025 es de 63,340 educandos, de los cuales se pronostica que 34,440 se encuentren en nivel inicial, 12,730 en intermedio y 16,170 en avanzado. Además, se proyecta que de la población objetivo 60 por ciento serán mujeres y 40 por ciento hombres.

Educandos atendidos en noviembre de 2025 y meta de 2025

Nivel	Noviembre 2025		Proyección 2025	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Inicial	4,585	3,237	20,664	7,822
Intermedio	6,891	4,755	7,638	5,092
Avanzado	9,916	6,345	9,702	6,468
Total	21,392	14,337	38,004	25,336

Fuente: Elaboración propia con datos de los registros administrativos internos.

Figura 4.1 Mapa de Coordinaciones de Zona del estado de Oaxaca



1.4.2 Previsión de la población objetivo.

Son las personas jóvenes y adultas de 15 años o más que no saben leer ni escribir o no han cursado o concluido sus estudios de primaria y/o secundaria, además de fomentar su inclusión a la educación media superior y superior.

1.4.3. Frecuencia de actualización de las poblaciones.

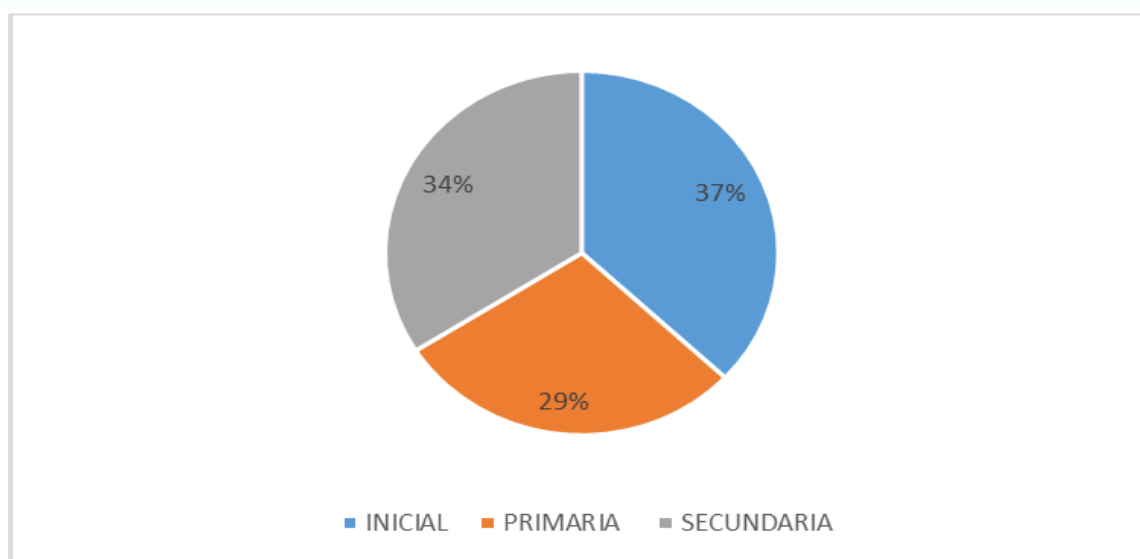
La población potencial se actualiza cada diez años conforme a los Censos de Población y Vivienda, la próxima actualización del Censo será en el año 2030. En este mismo sentido, la población objetivo se actualiza cada año de acuerdo con las metas que define el INEA, siendo este último el rector del IEEA.

2. PROPUESTA DE ATENCIÓN

2.1. Experiencias de atención a la problemática.

Durante los años de operación del IEEA se ha logrado disminuir alrededor de un 30 por ciento el porcentaje de la población en rezago educativo. Para el periodo del 2000-2025 se tuvo en promedio una atención de 107,959 personas por año. En general, 863,398 personas han concluido un nivel en los últimos 25 años, el 37 por ciento pertenece al nivel inicial, 29 por ciento al nivel intermedio y 34 por ciento al nivel avanzado (ver Gráfica 3.4).

Gráfica 8. Usuarios que Concluyen Nivel (UCN's)



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

2.2.1. Identificación de la alternativa adecuada para solucionar el problema planteado.

De acuerdo con el árbol de objetivos, se han seleccionado las siguientes alternativas:

Alternativa 1. *Asesores educativos formados para el acompañamiento de los educandos.*

Al contar con asesores educativos capaces de brindar asesorías de calidad de una forma eficiente y estructurada tendrá como consecuencia un mejor acompañamiento con los educandos, un mayor aprovechamiento de las asesorías y, por lo tanto, un mayor número de personas podrán concluir un nivel de forma más rápida. Además, de acuerdo con las reglas de operación 2025 del INEA, se cuenta con el apoyo de la persona voluntaria con subsidio (PVS) que de forma individual coadyuva en la atención educativa que ofrecen los IEEA.

Alternativa 2. *Impulsar la atención de educandos para fomentar las habilidades de la lecto-escritura en lengua materna con el modelo educativo indígena bilingüe.*

El Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA) cuenta con el modelo indígena bilingüe que genera materiales en lenguas maternas con la mayoría de sus variantes correspondientes para la atención de personas monolingües y bilingües, impulsando la atención con estos materiales para un mejor aprendizaje y mantener la preservación de las lenguas.

Alternativa 3. *Estímulos para una participación más activa de las dependencias y entidades de gobierno del estado a los programas de alfabetización.*

Para que los programas de alfabetización para personas jóvenes y adultas funcione, es necesario que los agentes en los tres niveles de organización se involucren en la mecánica del programa por lo que es necesario la incorporación de estímulos que permitan la participación activa de las dependencias y entidades de gobierno del estado.

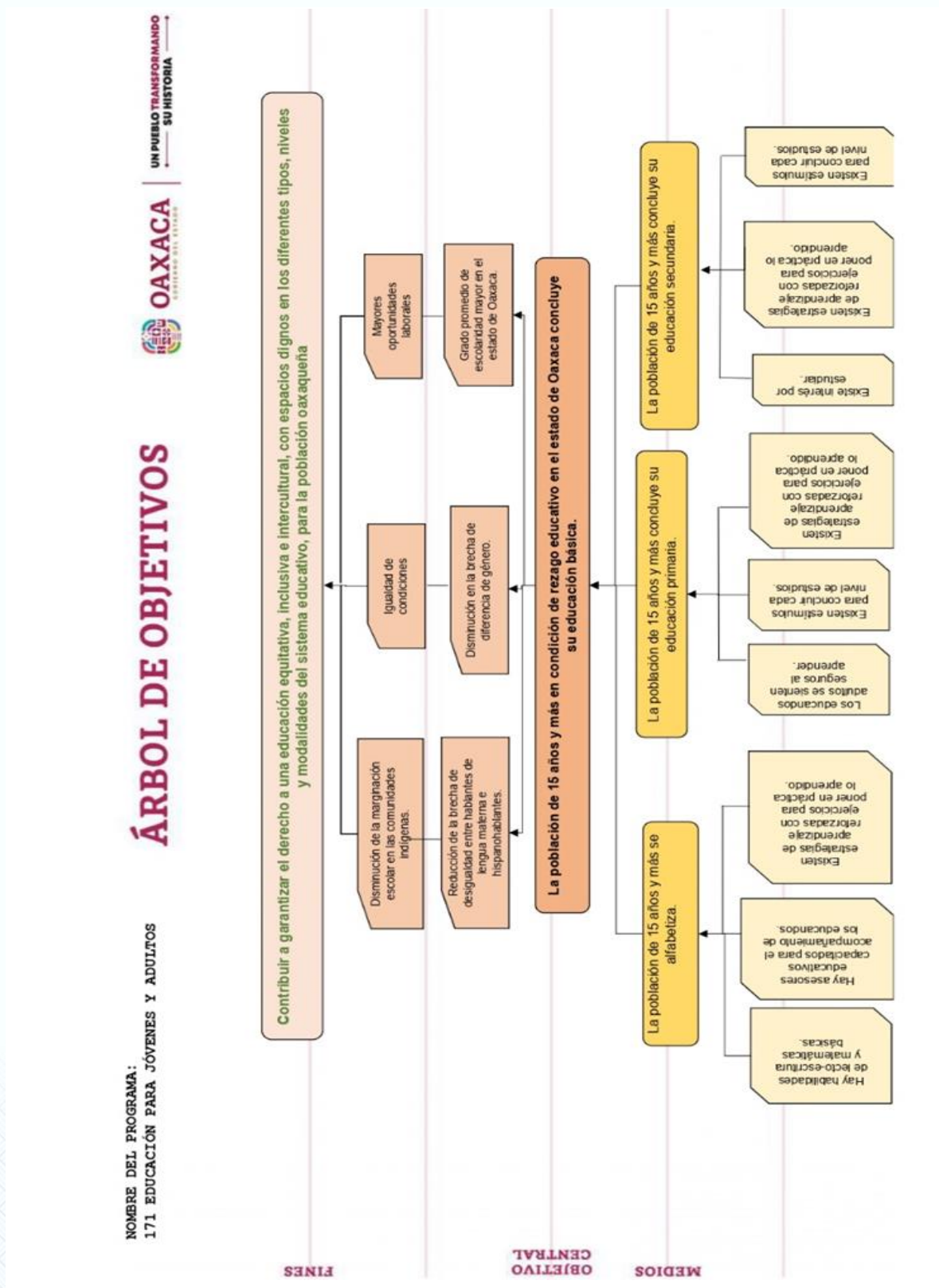
Alternativa 4. *Pocas oportunidades de accesos a la educación para las mujeres.*

Implementación de un modelo de educación flexible, seguro y con perspectiva de género para mujeres de 15 años y más en rezago educativo, que considere servicios de cuidado y ambientes libres de discriminación.

2.2.2. Especificación de la modalidad presupuestaria.

Ejercer el presupuesto asignado con apego a los criterios y disposiciones contenidos en las Reglas de Operación del Programa "Educación para Adultos" y demás disposiciones aplicables y normativas en materia de apoyo a las PVS del Programa "Educación para Adultos" Ramo Administrativo 11 Y FAETA Ramo General 33.

2.2.3. Descripción del diseño conceptual de la alternativa seleccionada.



Grupos	Intereses
INEA	Tiene por objeto promover y realizar acciones para organizar e impartir la educación para las personas adultas, a través de la prestación de los servicios de alfabetización, educación primaria, secundaria, la formación para el trabajo y los demás que determinen las disposiciones jurídicas y los programas aplicables apoyándose en la participación y solidaridad social.
IEEA	Responsables de la educación de personas educandas en el estado de Oaxaca que tiene como objetivo brindar servicios educativos de educación básica para personas adultas.
PVS	Es aquella persona física que de forma individual coadyuva en la atención educativa que ofrecen los IEEA, UO del INEA y Plazas Comunitarias en el Exterior y que por su participación voluntaria puede ser susceptible a recibir un apoyo económico (que se registra presupuestalmente en el capítulo 4000) si cumple con los supuestos establecidos en las presentes RO.

Educandos

Es la población objetivo que quiere aprender y desarrollar capacidades intelectuales que le permitan desenvolverse de una mejor manera en su vida cotidiana y social, asimismo, busca la obtención de su certificado de estudios.

2.2.4. Identificación de duplicidades, complementariedades o sinergias.

Realizando un análisis de los programas estatales vigentes del estado de Oaxaca se encontró similitud con el programa de misiones culturales, quienes también imparten educación para personas jóvenes y adultas con materiales y metodologías propias. Un punto que merece resaltar es la sinergia que se ha establecido con dependencias y entidades de Gobierno del Estado en los procesos de alfabetización de personas jóvenes y adultas en el estado cuya participación va desde la identificación de las personas en rezago educativo, su incorporación y atención mediante los materiales y metodologías establecidas por el INEA, contribuyendo a la disminución del rezago educativo.

2.3. Marco de actuación de la propuesta.

Es importante recordar que la población objetivo depende de las metas establecidas por el INEA y que estas vienen desagregadas por nivel. La población objetivo se divide en tres niveles y se caracterizan por lo siguiente: en el primer nivel (alfabetización) se encuentra la población de 15 años y más que no saber leer ni escribir; en el segundo nivel (primaria) está la población de 15 años y más que no ha concluido su primaria y; finalmente, el tercer nivel (secundaria) engloba a aquella población que no ha concluido su secundaria (educación básica).

La alfabetización y el otorgamiento de la educación primaria y secundaria a la población de 15 años y más son los medios con los

que el programa pretende lograr que la población de 15 años y más en condición de rezago educativo en el estado de Oaxaca concluya su educación básica. Por tanto, para lograr este objetivo se deben realizar las siguientes actividades.

Alfabetizar

Para llevar a cabo este medio se debe realizar en un primer momento la capacitación del PVBS que fungirá como asesor educativo para el acompañamiento educativo de los educandos atendidos en el IEEA. En segundo lugar, después de que los educandos culminen los módulos correspondientes a este nivel educativo, se procede a evaluar los conocimientos adquiridos.

Otorgar educación primaria

A nivel primaria, las actividades para lograr este medio se concentran en la evaluación de los conocimientos de los jóvenes y adultos inscritos en este nivel y, una vez acreditado los módulos educativos correspondientes se entrega su certificado de estudios de nivel primaria.

Otorgar educación secundaria

A nivel secundaria, las actividades para lograr este medio se concentran en la evaluación de los conocimientos de los jóvenes y adultos inscritos en este nivel y otorgar su certificado de estudios de nivel secundaria cuando hayan acreditado los módulos educativos correspondientes.

	PED 2022 - 2028		
	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción
Política Social	1.8 Garantizar el derecho a una educación equitativa, inclusiva e intercultural, con espacios dignos en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo, para la población oaxaqueña	1.8.4 Promover el servicio educativo en la población vulnerable	1.8.4.1 Promover el desarrollo de acciones de alto impacto ante los tres órdenes de gobierno para incrementar la población alfabetizada.
			1.8.4.2 Implementar campañas, acciones y/o programas en zonas prioritarias a través de modelos hispanohablante y lenguas maternas en la población de las ocho regiones del estado.

2.4. Proyecciones financieras y de metas para la solución propuesta.

Las siguientes proyecciones financieras corresponden al año 2025.

D.1 Capítulo 4000

Proyecto	Ramo 11	Ramo 33
Atención a la demanda	\$ 18,707,821.00	\$ 40,565,479.00
Figuras educativas y formación solidaria	\$	\$ 3,710,000.00
Acreditación	\$ 2,643,820.00	\$ 8,470,000.00
Subtotal por Ramo	\$ 21,351,641.00	\$ 52,745,479.00
Total Capítulo 4000	\$	\$ 74,097,120.00

Metas globales

NIVEL	ATENCIÓN	UCN'S
Alfabetización	34,440	24,600
Primaria	12,730	9,550
Secundaria	16,170	12,130
TOTAL	63,340	46,280

2.5. Previsiones para integración y operación de Padrones.

Dada la característica natural del programa, brindar servicios educativos a la población de 15 años y más en condición de rezago educativo, se considera necesario integrar un padrón de beneficiarios.

Por lo anterior, se debe comentar que el IEEA cuenta con la base de datos interna de los educandos atendidos por el Instituto, es decir, los beneficiarios del programa estatal. La base mencionada cuenta con información sobre las características socioeconómicas y educativas, conforme a la operación del IEEA, de los beneficiarios.

De acuerdo con la tabla 7.1, en el mes de noviembre del año 2025, se tuvieron 35,729 beneficiarios del programa, de los cuales 21,392 son mujeres y 14,337 hombres. Asimismo, 7,822 se encontraron recibiendo educación a nivel alfabetización, 11,646 recibieron los servicios educativos de primaria y 16,261 recibieron servicios educativos de nivel secundaria.

**Padrón de beneficiarios del
Instituto de Educación para Adultos
al mes de noviembre de 2025**

NIVEL	Mujeres	Hombres	Total
Inicial	4,585	3,237	7,822
Intermedio	6,891	4,755	11,646
Avanzado	9,916	6,345	16,261
Total	21,392	14,337	35,729

Fuente: Elaboración propia con datos de los registros administrativos internos.

2.6 Programas sujetos a reglas o lineamientos de operación.

Matriz de indicadores

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	SUPUESTOS	ALINEACIÓN PED 2022-2028
FIN	Contribuir a garantizar el derecho a una educación equitativa, inclusiva e intercultural, con espacios dignos en los diferentes tipos, niveles y modalidades del sistema educativo, para la población oaxaqueña.	Existe interés en las personas para concluir su educación básica.	Objetivo 01.08.01
PROPÓSITO	La población de 15 años o más de las ocho regiones del estado de Oaxaca tienen menor rezago educativo	Aumenta la valoración social y laboral de los perfiles por estudios concluidos.	Estrategia 01.08.01.04
COMPONENTE	Alfabetización a la población de 15 años y más en condición de rezago educativo concluida.	Aumenta la valoración social y laboral de los perfiles por estudios concluidos de alfabetización.	Línea de acción 01.08.01.04.02

ACTIVIDAD	capacitar asesores educativos.	Los asesores participan en las capacitaciones correspondientes al nivel educativo.	
ACTIVIDAD	Evaluación de los conocimientos de los jóvenes y adultos inscritos en los servicios de primaria hispanohablantes y lengua materna.	Los jóvenes y adultos inscritos en primaria buscan la validación de sus conocimientos adquiridos.	
ACTIVIDAD	Desarrollar las acciones ante los tres órdenes de gobierno para incrementar la población alfabetizada.	Existen las condiciones sociales, políticas, económicas y ambientales para la implementación de acciones de alfabetización en el estado.	Línea de acción 01.08.01.04.01
COMPONENTE	Educación básica de nivel primaria a la población de 15 años y más en condición de rezago educativo otorgada.	Aumenta la valoración social y laboral de los perfiles por estudios concluidos de primaria.	Línea de acción 01.08.01.04.02
ACTIVIDAD	Evaluación de los conocimientos de los jóvenes y adultos inscritos en primaria	Los jóvenes y adultos inscritos en primaria buscan	

	adultos inscritos en los servicios de primaria hispanohablantes y lengua materna.	la validación de sus conocimientos adquiridos.	
ACTIVIDAD	certificación a jóvenes y adultos de 15 años y más en secundaria.	Los jóvenes y adultos inscritos en secundaria buscan la validación de sus conocimientos adquiridos.	
COMPONENTE	Educación básica de nivel secundaria a la población de 15 años y más en condición de rezago educativo otorgada.	Aumenta la valoración social y laboral de los perfiles por estudios concluidos de secundaria.	Línea de acción 01.08.01.04.02
ACTIVIDAD	Evaluar los conocimientos de los jóvenes y adultos inscritos en los servicios de secundaria hispanohablantes y lengua materna.	Los jóvenes y adultos inscritos en Secundaria buscan la validación de sus conocimientos adquiridos.	
ACTIVIDAD	Certificar a jóvenes y adultos de 15 años y más en secundaria.	Aumenta la valoración social y laboral de los perfiles por estudios concluidos en secundaria.	

		los jóvenes y adultos de 15 años y más buscan obtener su certificación en secundaria.	
--	--	---	--

3. Conclusiones.

El diagnóstico permitió confirmar la alta magnitud y persistencia del rezago educativo en el estado de Oaxaca, particularmente en municipios rurales e indígenas, así como la mayor afectación en mujeres. Se identificó que estas condiciones se relacionan directamente con contextos de pobreza, marginación y desigualdad de oportunidades, lo que refuerza la necesidad de atender este problema como prioridad.

Asimismo, se reconoció que, aunque el rezago ha disminuido en las últimas décadas y el IEEA ha contribuido de manera significativa a este avance, aún persiste una amplia población potencial y brechas importantes en cobertura y conclusión de la educación básica. Frente a este escenario, la propuesta de atención plantea fortalecer la alfabetización y la educación primaria y secundaria mediante la formación de asesores educativos, el impulso del modelo indígena bilingüe, la incorporación de una perspectiva de género y la articulación con dependencias estatales para ampliar la atención y reducir el rezago educativo en las ocho regiones de la entidad.

4. Glosario.

INEA: Tiene por objeto promover y realizar acciones para organizar e impartir la educación para las personas adultas, a través de la prestación de los servicios de alfabetización, educación primaria, secundaria, la formación para el trabajo y los demás que determinen las disposiciones jurídicas y los programas aplicables apoyándose en la participación y solidaridad social.

IEEA Responsables de la educación de personas educandas en el estado de Oaxaca que tiene como objetivo brindar servicios educativos de educación básica para personas adultas.

PVS Es aquella persona física que de forma individual coadyuva en la atención educativa que ofrecen los IEEA, UO del INEA y Plazas Comunitarias en el Exterior y que por su participación voluntaria puede ser susceptible a recibir un apoyo económico (que se registra presupuestalmente en el capítulo 4000) si cumple con los supuestos establecidos en las presentes RO.

Educandos Es la población objetivo que quiere aprender y desarrollar capacidades intelectuales que le permitan desenvolverse de una mejor manera en su vida cotidiana y social, asimismo, busca la obtención de su certificado de estudios.

5. Fuentes de información.

Barboza, M. N. (2005). El rezago educativo en México: dimensiones de un enemigo silencioso y modelo propuesto para entender las causas de su propagación. *Revista Interamericana de Educación de Adultos*, 27(2), 29-70.

Bracho, T. (1990). Capital cultural: impacto en el rezago educativo. *Revista latinoamericana de estudios educativos*, 20(2), 13-46.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). (15 de Agosto de 2023). Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Obtenido de [https://www.coneval.org.mx/quienessomos/Paginas/Glosario CONEVAL.a spx](https://www.coneval.org.mx/quienessomos/Paginas/Glosario%20CONEVAL.aspx)

González, J. M. (2020). El rezago educativo. Un problema de construcción social. *A&H Revista de Artes, Humanidades y Ciencias Sociales*, (11), 46-59.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Censo de Población y Vivienda. México.

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos . (2023). ACUERDO Número 25/12/22 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2023.

Lucas Jr, R. E. (2015). Human capital and growth. *American economic review*, 105(5), 85-88.

Núñez Barboza, M. (2006). El rezago Educativo: Una descripción del problema. En M. Núñez Barboza, *El rezago educativo en México: Análisis y propuesta de rediseño institucional del INEA* (págs. 25-39). Ciudad de México.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2022). IINFORME DE DESARROLLO HUMANO MUNICIPAL 2010-2020: UNA DÉCADA DE TRANSFORMACIONES LOCALES PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO. Ciudad de México: PNUD México. Obtenido de <https://www.undp.org/es/mexico/publicaciones/informe-de->

6. Anexos.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	SUPUESTOS	ALINEACIÓN PED 2022-2028
FIN	Contribuir a garantizar el derecho a una educación equitativa, inclusiva e intercultural, con espacios dignos en los diferentes tipos, niveles y modalidades del sistema educativo, para la población oaxaqueña.	Existe interés en las personas para concluir su educación básica.	Objetivo 01.08.01
PROPÓSITO	La población de 15 años o más de las ocho regiones del estado de Oaxaca tienen menor rezago educativo	Aumenta la valoración social y laboral de los perfiles por estudios concluidos.	Estrategia 01.08.01.04
COMPONENTE	Alfabetización a la población de 15 años y más en	Aumenta la valoración social y laboral de los	Línea de acción 01.08.01.04.02

	condición de rezago educativo concluida.	perfiles por estudios concluidos de alfabetización.	
ACTIVIDAD	capacitar asesores educativos.	Los asesores participan en las capacitaciones correspondientes al nivel educativo.	
ACTIVIDAD	Evaluación de los conocimientos de los jóvenes y adultos inscritos en los servicios de primaria hispanohablantes y lengua materna.	Los jóvenes y adultos inscritos en primaria buscan la validación de sus conocimientos adquiridos.	
ACTIVIDAD	Desarrollar las acciones ante los tres órdenes de gobierno para incrementar la población alfabetizada.	Existen las condiciones sociales, políticas, económicas y ambientales para la implementación de acciones de alfabetización en el estado.	Línea de acción 01.08.01.04.01
COMPONENTE	Educación básica de nivel primaria a la población de 15 años y más en condición de rezago educativo otorgada.	Aumenta la valoración social y laboral de los perfiles por estudios concluidos de primaria.	Línea de acción 01.08.01.04.02

ACTIVIDAD	Evaluación de los conocimientos de los jóvenes y adultos inscritos en primaria buscan en los servicios de la validación de sus conocimientos adquiridos. lengua materna.		
ACTIVIDAD	certificación a jóvenes y adultos de 15 años y más en secundaria.	Los jóvenes y adultos inscritos en secundaria buscan la validación de sus conocimientos adquiridos.	
COMPONENTE	Educación básica de nivel secundaria a la población de 15 años y más en condición de rezago educativo otorgada.	Aumenta la valoración social y laboral de los perfiles por estudios concluidos de secundaria.	Línea de acción 01.08.01.04.02
ACTIVIDAD	Evaluar los conocimientos de los jóvenes y adultos inscritos en los servicios de secundaria hispanohablantes y lengua materna.	Los jóvenes y adultos inscritos en Secundaria buscan la validación de sus conocimientos adquiridos.	
ACTIVIDAD	Certificar a jóvenes y adultos de 15 años	Aumenta la valoración social y laboral de los	

	y más en perfiles por secundaria. estudios concluidos en secundaria. los jóvenes y adultos de 15 años y más buscan obtener su certificación en secundaria.	
--	---	--